

DECRETO N°: 1932 /

EN CONCON, 06 JUN 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- ✓ i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°482 de fecha 15 de abril del 2024 otorgado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$25.000.000.- en el ítem 22 11 999, denominado "Otros Fondos Propios" en el Área de Servicios Comunitarios, Programa Saneamiento Ambiental.
- ✓ j) Decreto Alcaldicio N°1678 de fecha 15 de mayo del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de "**SERVICIOS VETERINARIOS MULTIPLES 2024**" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**SERVICIOS VETERINARIOS MULTIPLES 2024**" ID 2594-35-LE24, con fecha de publicación el día 16 de mayo de 2024.
- ✓ l) Acta de Evaluación Propuesta Publica denominada "**SERVICIOS VETERINARIOS MULTIPLES 2024**" ID 2594-35-LE23, de fecha 28 de mayo del 2024, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Directora Dimao y Encargada Saneamiento Ambiental, en donde se verifica el ingreso de una oferta:
Oferente N°1, Carmen Gloria del Valle Izquierdo RU [REDACTED]

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta económica 45%	Evaluación Experiencia 25%	Calidad del servicio 20%	Programa de Integridad 5%	Requisitos formales de presentación 5%	total
Carmen Gloria del Valle Izquierdo RUT:10.063.064-8	45% Valor Canasta impuesto incluido \$578.000.-	12% Acredita con un documento	20%	1%	1%	79%

Con fecha 31 de mayo 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-35-LE24** denominada “**SERVICIOS VETERINARIOS MULTIPLES 2024**”, por el periodo comprendido desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre 2024, por un monto total de **\$25.000.000.-** impuesto incluido, al Oferente **CARMEN GLORIA DEL VALLE IZQUIERDO RU** por los siguientes montos:

Prestaciones Veterinarias	Valor a pagar por el Municipio incluyendo impuestos 13,75% boleta honorario
Esterilizaciones caninas con implantación de chip,	\$39.000.-
Esterilizaciones caninas sin implantación de chip,	\$37.000.-
Esterilizaciones felinas con implantación de chip,	\$34.000.-
Esterilizaciones felinas sin implantación de chip,	\$32.000.-
castraciones caninas sin implantación de chip,	\$35.000.-
castraciones caninas con implantación de chip,	\$37.000.-
castraciones felinas sin implantación de chip,	\$30.000.-
castraciones felinas con implantación de chip,	\$32.000.-
cirugías menores,	\$30.000.-
amputaciones,	\$65.000.-
Eutanasias caninas	\$28.000.-
Eutanasias felinas	\$26.000.-
consultas veterinarias simples,	\$9.000.-
consultas veterinarias con procedimiento de primero auxilios y/o suturas	\$27.000.-
consultas veterinarias a domicilio	\$20.000.-
hospitalizaciones, de caninos y felinos	\$27.000.-
eutanasias de animales mayores,	\$70.000.-
Sumatoria de la canasta de Prestaciones Veterinarias ofertadas	\$578.000.-

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAON/CF/Invp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

ORDEN DEL SR. ALCALDE

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

